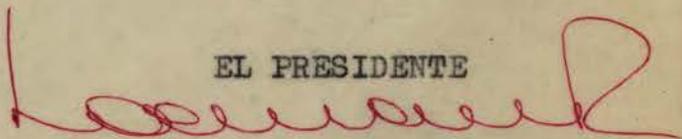


UNIVERSIDAD DE SONORA.  
CONSEJO UNIVERSITARIO.  
ACTA NUMERO DOSCIENTOS TRES.  
SESION ORDINARIA.

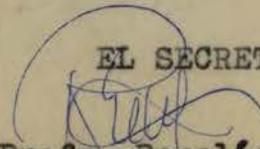
En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez y nueve horas y quince minutos del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Habiendo quórum legal, con una asistencia que llegó a veintitrés Consejeros, el Presidente declaró abierta la sesión procediéndose, desde luego, a dar lectura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea fué aprobada por unanimidad. En seguida se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fué acordada de enterados: lo. Notas enviadas a los Directores de las Escuelas, al Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora y a los Presidentes de las Sociedades de Alumnos de cada Escuela dándoles a conocer los acuerdos que se tomaron en relación con los Artículos 22, 23 y 24 del Reglamento General de Inscripciones. 2o.- Notas enviadas a los alumnos Rafael Cañizales Díaz, Enrique Vizcaino, Jesús Nuño Lizardi, Juan Valenzuela Fernández, José Jesús Noriega Gámez, Jesús Fernando Campoy Jordán, René Figueroa Acedo, Norma Alicia Cruz Mena, Eduardo Bauman Ruiz, Rubén Armenta Armenta, José Armando Portugal, J. Ricardo Martínez Verdugo, Héctor De la Luna, Francisco García Jiménez, Efraín Sepúlveda Sánchez, Ignacio Campos Quihuis, Fernando Beltrán Figueroa, Ricardo Arturo Martínez Tapia, Francisco Javier Pompa Vélez, Alma Velia Medina Muñoz, Raúl Martínez Maytorena, María Teresa de Jesús Hernández, Elvia Dinorah Irizar Lizárraga, Fernando S. Arreola Soltero, Guillermo A. Edwards G. y Carmen Alicia Beltrán, informándoles que, en relación con el Artículo 24 del Reglamento General de Inscripciones se acordó que el cómputo de reprobaciones se inicie a partir del presente período escolar de 1966 a 1967, que empezó el día -- lro. de los corrientes, sin tomar en consideración los resultados de los exámenes de regularización correspondientes al período de 1965 a 1966 que se lleven a cabo en el curso de este mismo mes de septiembre. 3o.- Notas enviadas a los alumnos Apolinar Gómez García, Martín Galaviz Carlón, Roberto Espinoza Córdova, Roberto Garza Barraza, Sergio Salazar G. y Tránsito Alegría Salcido, informándoles que se acordó que, para la aplicación del Artículo 23 -- del Reglamento General de Inscripciones, las inscripciones se empiecen a contar a partir de este período escolar de 1966 a 1967.-- En seguida se dió a conocer la correspondencia recibida que fué acordada de la forma siguiente: lo.- Copia del Acta Número Seis de la sesión celebrada por el H. Consejo Técnico de la Escuela de Contabilidad y Administración el día diecinueve del presente mes de septiembre. Puesta a la consideración de la asamblea se acordó de enterados y que se queda en espera de los Oficios correspondientes para someter a la consideración de este Consejo Universitario los acuerdos que requieren su aprobación. 2o.- Notas enviadas por los señores Víctor D. Kyriakis y Paúl D. Kyriakis solicitando la revalidación de sus certificados de materias de High --- School. Se acordó que se turnaran a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen correspondiente.-- 3o.- Nota enviada por el Sr. Víctor M. Arvayo T., relacionada con la clase de Estudio de Mercados que tiene pendiente de acreditar para continuar sus estudios. Se acordó que se turne al Consejo --

Técnico de la Escuela de Contabilidad y Administración para su estudio y dictamen correspondiente. 4o.- Nota enviada por el señor Víctor Manuel Nuza Montaña refiriéndose a las clases de Mercados y de Estadística que tiene necesidad de acreditar para continuar sus estudios. Se tomó el mismo acuerdo anterior. 5o. Nota enviada por el Sr. Manuel Romero Morales refiriéndose a las clases de Estudio de Mercados, Estadística Aplicada a la Administración y Organización Administrativa que tiene necesidad de acreditar para continuar sus estudios. Se tomó el mismo acuerdo anterior. 6o.- Nota enviada por el señor Luis Carlos Durán Ríos refiriéndose a la clase de Organización Administrativa que tiene necesidad de acreditar para continuar sus estudios. Se tomó el mismo acuerdo anterior. 7o.- Notas enviadas por alumnos de diferentes Escuelas de esta Universidad que tienen pendientes de acreditar materias de años no sucesivos, solicitando se les concedan facilidades para su inscripción con objeto de poder continuar sus estudios. Puestas a la consideración de la asamblea, después de un prolongado cambio de impresiones se acordó que, por única y última vez, la taxativa del Inciso C del Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones que dice: "El alumno que deba una o dos materias de cualquier año o semestre escolar sólo podrá inscribirse en las materias que adeude y en las compatibles del año o semestre escolar inmediato siguiente, en ningún caso podrá hacerlo en años o semestres más avanzados, salvo en las facultades o escuelas en las que el Consejo Universitario acepte el sistema de "créditos", no opere en el curso del presente año lectivo para que éste sea tomado como la última oportunidad, con fines de regularización, por quienes hayan resultado afectados, para que puedan inscribirse en materias que tengan pendientes de acreditar que no sean seriadas, en años que no sean sucesivos; que este acuerdo deje de tener vigor a partir del día 31 de agosto de 1967 y que se encarezca a la Dirección General de Servicios Escolares hacer una investigación exhaustiva en los expedientes de los alumnos para que, a quienes se encuentren en estas condiciones, se les notifique que pueden ampararse en esta última franquicia que se les ha concedido. 8o. Nota enviada por el alumno Efraín García M. solicitando se le conceda la oportunidad de presentar exámen extraordinario de la clase de Derecho Civil de la Carrera de Licenciado en Derecho. Puesta a la consideración de la Asamblea se acordó que el certificado médico que acompaña fué presentado en forma extemporánea que no es posible obsequiar sus deseos. En virtud de que los señores Directores de las diferentes escuelas tendrían una reunión con los integrantes del H. Patronato, se dió por terminada la reunión siendo las veinte horas con treinta minutos, levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE

  
Dr., Moisés Canale R.

EL SECRETARIO

  
Profr. Rosalío E. Moreno.